

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Att.: D. Rodrigo Buenaventura  
Director de Área de Mercados  
Pº de La Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 25 de febrero de 2011

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS**

Teniendo en consideración los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración en la sesión de 24 de febrero de 2011, se propone:

Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 12 de abril de 2011, a las **12:30 horas**, en el **Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas**, Calle Blas de Otero 4, Alcobendas, Madrid y, en su caso, en segunda convocatoria el día **13 de abril de 2011**, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**I. ASUNTOS PARA APROBACIÓN**

**Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de Red Eléctrica Corporación, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

**Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Resultados Consolidada, Estado Consolidado de Resultados Global, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) y del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Consolidado de Red Eléctrica Corporación, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

**Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Red Eléctrica Corporación, S.A. del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

**Cuarto.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A. durante el ejercicio 2010.

**Quinto.** Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad Matriz y del Grupo Consolidado.

**Sexto.** Modificación de los Estatutos Sociales para actualizar su contenido con motivo de diversas reformas legislativas en materia de Sociedades Anónimas:

**6.1** Modificaciones de adaptación a las últimas reformas legislativas y otras modificaciones de carácter formal o estilístico para dar más precisión al texto de los Estatutos Sociales: Modificación del Artículo 1 (“Denominación y régimen jurídico”), del Artículo 6 (“Registro contable de las acciones”), del Artículo 7 (“Derechos que confieren las acciones”), del Artículo 8 (“Aumento y reducción del capital social”), del Artículo 11 (“Junta General de Accionistas”), del Artículo 12 (“Clases de Juntas”), del Artículo 14 (“Quórum”), del Artículo 15 (“Derecho de información y asistencia a las Juntas”), del Artículo 17 (“Constitución de la mesa, modo de deliberar”), del Artículo 18 (“Actas”), del Artículo 20 (“Del Consejo de Administración”), del Artículo 22 (“Comisiones del Consejo y delegación de facultades”), del Artículo 23 (“Comisión de Auditoría”), del Artículo 24 (“Comisión de Nombramientos y Retribuciones”), del Artículo 29 (“Auditoría de cuentas”), del Artículo 32 (“Normas y forma de la liquidación”) y del Artículo 33 (“Ámbito de estos Estatutos”) de los Estatutos Sociales.

**6.2** Modificación de los Estatutos para, además de su adaptación a las últimas reformas legislativas, flexibilizar el lugar de celebración de la Junta: Modificación del Artículo 13 (“Convocatoria de la Junta”) de los Estatutos Sociales.

**Séptimo.** Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para actualizar su contenido con motivo de diversas reformas legislativas en materia de Sociedades Anónimas:

**7.1** Modificaciones de adaptación a las últimas reformas legislativas y otras modificaciones de carácter formal o estilístico para dar más precisión al texto del Reglamento de la Junta General de Accionistas: Supresión del párrafo introductorio. Modificación del Artículo 1 (“Finalidad y vigencia del Reglamento”), del Artículo 2 (“Página web de la Sociedad”), del Artículo 3 (“Competencias de la Junta”), del Artículo 6 (“Derechos de los accionistas”), del Artículo 8 (“Derecho de información del accionista”), del Artículo 9 (“Derecho de asistencia”), del Artículo 11 (“Quórum”), del Artículo 15 (“Constitución, deliberación y adopción de acuerdos”), del Artículo 16 (“Acta de la Junta y certificación”) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

**7.2** Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para, además de su adaptación a las últimas reformas legislativas, flexibilizar

el lugar de celebración de la Junta: Modificación del Artículo 5 ("Convocatoria") del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

**Octavo.** Autorizaciones al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias:

- 8.1** Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por la Sociedad o por sociedades del Grupo Red Eléctrica, así como para su entrega directa a empleados y consejeros ejecutivos de la Sociedad y a los de las sociedades del Grupo Red Eléctrica, como retribución.
- 8.2** Aprobación de un Plan de Retribución dirigido a los miembros de la Dirección y a los consejeros ejecutivos de la Sociedad y a los de las sociedades pertenecientes al Grupo Red Eléctrica.
- 8.3** Revocación de las autorizaciones anteriores.

**Noveno.** Retribución del Consejo de Administración de la Sociedad:

- 9.1** Aprobación del Informe sobre política retributiva del Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A.
- 9.2** Aprobación de la retribución del Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., para el ejercicio 2010.

**Décimo.** Delegación para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas.

## **II. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

**Undécimo.** Información a la Junta General de Accionistas sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Red Eléctrica Corporación, S.A. correspondiente al ejercicio 2010.

**Duodécimo.** Información a la Junta General de Accionistas sobre los elementos contenidos en el Informe de Gestión relacionados con el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

-----

**NOTA ACLARATORIA:** De conformidad con la normativa vigente, el anuncio oficial de la convocatoria será objeto de publicación, en próximas fechas, en el BORME, en diversos medios de comunicación y en la página web de la Sociedad ([www.ree.es](http://www.ree.es)), en cuyo momento se pondrá a disposición de los accionistas la documentación relativa a la citada Junta General que, igualmente, estará disponible en la citada página web de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Rafael García de Diego Barber  
Secretario del Consejo de Administración